

DECLARACION N° 005/96.-

VISTO:

El Memorandum del consorcio de consultores VINCHINA-MIRANDA, sobre el aprovechamiento del rio MIRANDA (Pcia. de La Rioja).-

ADRIAN ARIEL PUY  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO

CONSIDERANDO:

Que: La primera etapa de la preparación del proyecto ejecutivo de una presa de embalse para la regulación y aprovechamiento de los caudales del rio MIRANDA, ya cumplida e informada al Gobierno Provincial en el año 1.986 y en vista de que el mismo aún no se concretó y ante las conclusiones favorables del Proyecto y la imperiosa necesidad de esta clase de emprendimientos, éste Cuerpo Deliberativo consustanciado con la realidad socioeconómica de la zona y ante una clara posibilidad de potenciar los recursos naturales en pos del despegue productivo de la región, cree conveniente pronunciarse.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): Declarar de Interés Municipal la finalización del estudio y ejecución de la obra de aprovechamiento del rio MIRANDA.-

ART. 2°): Exhortar, Gobierno de la Pcia., Cámara de Diputados Provinciales y Cámara de Diputados y Senadores Nacionales a asumir el compromiso de gestión ejecución del mencionado emprendimiento.-

ART. 3°): Enviar copia de la presente Declaración a las Autoridades mencionadas en el Art.2°).-

ART. 4°): Comuníquese y oportunamente archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por los Señores Concejales: PAEZ DE SIGAMPA, Silvia; DE LA VEGA, Mario; ORTIZ DE ZALAZAR, Lorenza y PLAZA KARKI, Adriana (Bloque Justicialista).-

NICOLAS GREGORIO ARIAS  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

